

el COSEP

EXTRA

LA INFORMACION ES UN DERECHO DEL PUEBLO

SEPTIEMBRE 1987

* Cómo Negar La Información Al Pueblo RECORDANDO LA CENSURA

Adentro

180 páginas selectas que incluyen titulares y noticias publicadas por La Prensa - Diario de Oposición por excelencia. Desde finales de 1974 hasta Junio de 1979 en períodos sin censura y también en períodos bajo censura somocista.

CON CENSURA.

El 27 de Diciembre de 1974 el FSLN asalta la casa de un Ministro de Somoza, Dr. José María Castillo y secuestra a unas 20 personas que asistían a una fiesta, además de músicos, meseros, etc. Somoza decreta la Ley Marcial y los medios de comunicación son sometidos, a partir de esta fecha, a censura previa. El 19 de Septiembre de 1977 se deroga la Ley Marcial y ya los medios de comunicación pueden salir sin censura. Pasaron así 3 1/2 meses consecutivos sometidos a censura. (Ver página 3 a la 12).

NUEVA CENSURA.

El 9 de Septiembre de 1978 las fuerzas anti-somocistas asaltan las ciudades de Chinandega, Estelí, Matagalpa, Managua, Masaya, León, simultáneamente y 4 días después, el 13 de Septiembre de 1978 se suspenden las garantías ciudadanas y los medios de comunicación son sometidos a censura previa para que el pueblo no sea informado de fuente independiente. El 9 de Octubre (un mes escaso después) se restablecen las garantías ciudadanas y termina así la censura. (Ver páginas 87 a 101).

FIN DEL SOMOCISMO.

El último tiraje del Diario "La Prensa", el día 6 de Junio de 1979, al calor de los combates en todo el país nos informa: la inminencia del establecimiento del Estado de Sitio. (Ver páginas 179 y 180).

DIARIO LA PRENSA RECIBIO NUEVE AGRESIONES
A SU DERECHO DE LIBERTAD DESDE 1931 HASTA
1979 Y SEIS DURANTE 1980 Y 1981.

El 4 de Octubre de 1981, el Diario La Prensa publica un "Historial de represiones contra La Prensa", en el que desde 1931 hasta 1979 (45 años) habla sido censurada su libertad (censuras y cierres), por parte del poder público, nueve veces; y que durante 1980 hasta el 2 de Octubre de 1981 habia sido suspendida seis veces.

eI COSEP

EXTRA

LA INFORMACION ES UN DERECHO DEL PUEBLO

SEPTIEMBRE 1987

* Cómo Negar La Información Al Pueblo RECORDANDO LA CENSURA

Adentro

180 páginas selectas que incluyen titulares y noticias publicadas por La Prensa - Diario de Oposición por excelencia. Desde finales de 1974 hasta Junio de 1979 en períodos sin censura y también en períodos bajo censura somocista.

CON CENSURA.

El 27 de Diciembre de 1974 el FSLN asalta la casa de un Ministro de Somoza, Dr. José María Castillo y secuestra a unas 20 personas que asistían a una fiesta, además de músicos, meseros, etc. Somoza decreta la Ley Marcial y los medios de comunicación son sometidos, a partir de esta fecha, a censura previa. El 19 de Septiembre de 1977 se deroga la Ley Marcial y ya los medios de comunicación pueden salir sin censura. Pasaron así 3 1/2 meses consecutivos sometidos a censura. (Ver página 3 a la 12).

NUEVA CENSURA.

El 9 de Septiembre de 1978 las fuerzas anti-somocistas asaltan las ciudades de Chinandega, Estelí, Matagalpa, Managua, Masaya, León, simultáneamente y 4 días después, el 13 de Septiembre de 1978 se suspenden las garantías ciudadanas y los medios de comunicación son sometidos a censura previa para que el pueblo no sea informado de fuente independiente. El 9 de Octubre (un mes escaso después) se restablecen las garantías ciudadanas y termina así la censura. (Ver páginas 87 a 101).

FIN DEL SOMOCISMO.

El último tiraje del Diario "La Prensa, el día 6 de Junio de 1979, al calor de los combates en todo el país nos informa: la inminencia del establecimiento del Estado de Sitio. (Ver páginas 179 y 180).

Septiembre 8 de 1987

SEÑORES MIEMBROS DE COSEP
Presente

Estimados Colegas:

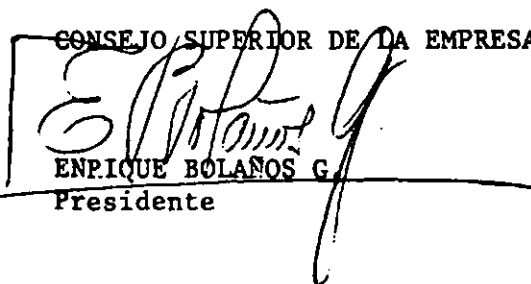
Sí, ya lo sabemos. O mejor dicho, ya nos imaginamos cuáles serán sus reacciones y comentarios después de hojear estas 180 páginas que contienen miles de titulares y noticias que cubren un importantísimo capítulo de nuestra historia: El fin de la era somocista.

To be or not to be, that is the question. Las verdaderas dictaduras militaristas totalitarias -el nazismo, el comunismo, el fascismo... el sandinismo- no hacen las cosas a medias. Los totalitarismos, al adueñarse de lo ajeno, digámoslo como ejemplo, no proceden con timidez sino que de una vez por todas simplemente se adueñan de las mansiones, de las fincas, del ejército, de las estaciones de radio y televisión, de las fábricas, de la comida... en resumen, se adueñan del país. Cuando censuran la prensa la censuran a cero: Confiscan y/o cierran los medios de comunicación.

Por eso, el hojear estas 180 páginas evocará recuerdos históricos. A algunos les brindará la oportunidad de recordar la censura de prensa del Código Negro Somocista y quizás compararla mentalmente con la censura de prensa del Código Rojo y Negro Sandinista; otros apreciarán cómo el Diario La Prensa estimulaba, orientaba y coordinaba toda actitud antisomocista y por qué el sandinismo le teme. Cada quien derivará su propia experiencia y conclusión además de tener en sus manos este capítulo gráfico y selecto de nuestra Historia Patria.

Atentamente,

CONSEJO SUPERIOR DE LA EMPRESA PRIVADA


ENRIQUE BOLAÑOS G.
Presidente

NOTA: Rogamos disculpen la falta de uniformidad en la calidad de la reproducción que no es culpa de la imprenta sino de las fotocopiadoras de la Nicaragua actual.





Publicación de la prensa
 de la República Dominicana
 fundada el 15 de Mayo de 1911
 por don Juan P. Alfonzo

CIFRAS FRIAS Y TREMENDA DUDA SOBRE LA ENALUF

— Tarifas han subido 132% en un año. — Se creó hasta ahora un esbozo al petróleo. — Es realmente increíble lo que está pasando. — Prevocan que ahora valga 227 mil. — Tarifa burocracia fabulosa en 1972 sin incluir gerentes, vice-gerentes y demás sectores rimbombantes de la alta burocracia de ENALUF. Figuraban 2 médicos, 60 ingenieros, 1 arquitecto, 10 comunistas, 4 administradores, 3 contadores públicos, 40 contadores mercantiles, 7 abogados, 40 estudiantes universitarios, 600 técnicos especializados y hasta 1 licenciado en filosofía y otras.

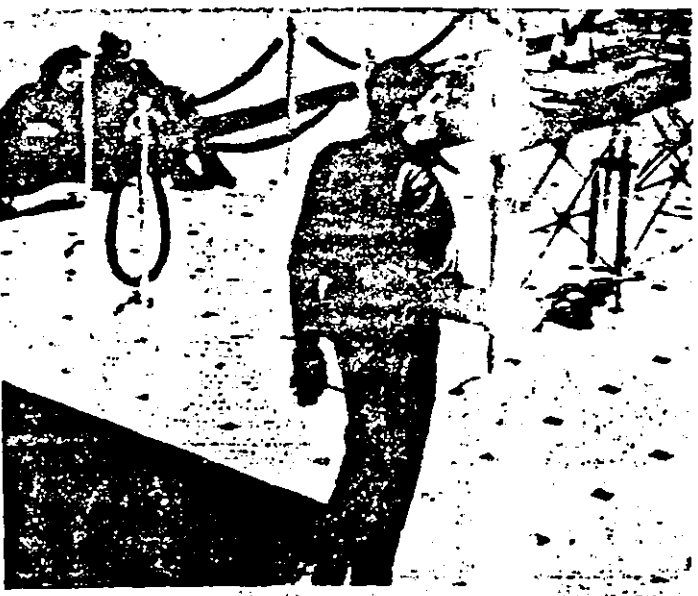
Abriendo capital sobre el caso de ENALUF, presentamos como primer punto la opinión del Presidente de la Cámara de Industrias, ingeniero Alfonso Robelo, persona seria y estadista, que ha hecho, en el curso de la presente entrevista, un análisis paracomparativo de los incrementos en las tarifas eléctricas y sus posibles verdaderas causas.

— Se teme, en Nicaragua suceden tantas y tantas cosas que ya todo puede esperarse. Pero el aumento en la tarifa de la energía eléctrica por ENALUF, pasa todos los límites.

— porque las frías y desproporcionadas de aumentos, sería imposible crear agua el precio de la energía, haya

aumentado en un 132% durante este año. Ni más ni menos.

El Ing. Alfonso Robelo, presidente de la Cámara de Industrias, demostró claramente cómo la ENALUF está utilizando métodos nada claros para justificar el aumento en la tarifa, perjudicando a miles y miles de nicaragüenses que no tienen por qué pagar los errores de esa empresa. **Pasa a la Pág. 3**



Suprema no se pronuncia en caso de los 27

D.N.: que paguen los que ya pagaron

En la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia se informó que los magistrados que integran dicho tribunal, aun no se han pronunciado sobre el recurso de amparo que interpusieron los 27 ciudadanos que firmaron el documento NO HAY POR QUIEN VOTAR y que fueron condenados a la suspensión de sus derechos ciudadanos por seis meses.

El recurso extraordinario de amparo se interpuso contra la arbitraria sentencia del Jefe Político del Departamento, quien sin tener facultades para ello dictó una sentencia contra derecho, hace aproximadamente tres meses.

Por lo que se ve, el Tribunal Supremo, encargado de velar por la recta y expedita (Pasa a la última Pág. No. 5)

En fuentes comerciales se dijo que el encargado de la cobranza de los servicios de limpieza y mantenimiento del Distrito Nacional, ha girado telegrama a los que tienen negocio en el sector del Centro Comercial Managua, Camino de Oriente, Plaza de Compras y vecinos del lugar para que se paguen al día en sus pagos. (Pasa a la última Pág. No. 7)

Obligación: ser somocista

Otra ley contra empresa privada

La ley atribuye al empresario, mandando que los representantes de la iniciativa privada en los entes autónomos deben permanecer al servicio de mayoría (Liberal Nacionalista), es una obligación evidente a la iniciativa Privada, y al derecho de los ciudadanos que se cuentan dentro de ella, a tener ideas políticas propias.

Contra esta ley, un organismo de la Empresa Privada no puede mantenerse condescendiente en su representación para los cargos que le corresponden ocupar en un Ente Autónomo, si esos cargos corresponden a un liberal somocista.

Desde ahora los organismos de la Empresa Privada tendrán que cumplir a ciertos cargos de minoría en los Entes Autónomos, pero en la ley se exige la CONFESSION DE CREDITO POLITICO SOMOCISTA, es decir, podían ocuparlos ciudadanos apolíticos, pero ahora simplemente industriales, comerciantes, técnicos o profesionales.

La nueva ley muestra a la existencia de la Empresa Privada el régimen demuestra su detestable actitud. ACABAR con todo vestigio de independencia en el país.

Ing. Alfonso Robelo, Presidente de la Cámara de Industrias.

Usan nombre

ASALTO EN EL CENTRO DE NUEVA YORK

Cientes del Marine Midland Bank, en la calle Chambers, del centro de Nueva York, se apretujan micritas en asaltante apunta una pistola, durante la acción. Los cinco asaltantes escaparon ayer con una suma de dinero aún no calculada. (AP).

Subirán pasajes aéreos en enero

A partir del primero de enero de 1975 las tarifas de los pasajes aéreos subirán ante la Dirección de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes. Se estima que el aumento será de un 10 por ciento.

El Prof. Francisco Organización Internacional

"Ya no aguanto a ese señor Gallo" dice Chavarría

El Prof. Francisco Organización Internacional